



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 07 de Enero 2016.

CARTA N°  050 /2016

SEÑOR(a)
JUAN BARRAZA GUTIERREZ
ORGANIZACIÓN FOLCLORICA TOBAS ANDINO SAJAMA
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para la realización de un pasacalle, en el paseo 21 de Mayo, desde calle Lynch a Pedro Montt, el día sábado 10 de Enero de 2016, desde las 19:00 a 21:00Hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

MVC/jaq
Cc. U. Fiscalización
Archivo

